



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandia"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA CONTRA SONIA MILENA GARAVITO JIMÉNEZ Y OTRO RADICACIÓN No.2019-00241-00.-

Téngase en cuenta lo comunicado por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué en su oficio No.1.09.242.448-6084 del 9 de agosto de 2021, donde se informa que se encuentra información y no reporta la existencia de procesos en contra de los demandados.

Se agrega al proceso el despacho comisorio número 5 sin diligenciar, procedente del Juzgado Noveno Civil Municipal de esta ciudad y se pone en conocimiento de las partes por el término de 5 días para lo de ley o a bien consideren.

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez